Señores
FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL
NIT. 900.030.227-8

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SSD-CMC-2025-0195

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL NIT. 900.030.227-8** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL ENTORNO LABORAL DE LA POBLACIÓN PRODUCTIVA VULNERABLE DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, SUS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES Y BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD LABORAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 2024761090057.

Valor del Contrato: SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($74.850.000,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 40 DÍAS En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2025..

Forma de Pago: Se realizará mediante dos acta paciales primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa aprobación del plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la ejecución de la actividad 1; y el setenta por ciento (70%) restante, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social..

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
2025.FLS.01.000168	2025-10-24	2.3.2.02.02.009 - 513 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	74.850.000,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 4. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

En contratos estatales donde se requiera la póliza de responsabilidad civil extracontractual, el contratista y la entidad estatal contratante deben ser los asegurados principales para protegerse de posibles reclamaciones de terceros, en la cual estos últimos deben figurar como beneficiarios de la póliza.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 11 Días Del Mes de Noviembre de 2025.



BETTY SEGURA SOLIS
SECETARIA DE SALUD DISTRITAL
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez